

10.- Medios de pago electrónicos. (Se prorroga la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en los incisos primero a quinto del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley N° 19.210, en la redacción dada por la Ley N° 19.478)

—En consideración el asunto motivo de la convocatoria: "Medios de pago electrónicos. (Se prorroga la entrada en vigencia de las previsiones contenidas en los incisos primero a quinto del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley N° 19.210, en la redacción dada por la Ley N° 19.478)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: la vigencia de estos artículos había sido modificada por la Ley N° 19.478, que se promulgó el 5 de enero de este año. Fue un trámite rápido que hicimos a fines del año pasado, a solicitud de muchos administrados, profesionales que intervenían en estos negocios jurídicos, a los cuales hacen referencia estos artículos. La prórroga se fijó para el 1° de julio de este año 2017. La norma anterior facultaba al Poder Ejecutivo a realizar la prórroga; en su momento lo había hecho hasta el 31 de diciembre de 2016.

Vistas las actuales circunstancias sobre los avances de este tema, nuevamente los administrados han solicitado una prórroga, que el Poder Ejecutivo entendió oportuno conceder y lo hizo por decreto. Este asunto fue tratado en la Comisión de Hacienda y, en particular, la Asociación de Escribanos del Uruguay planteó que podía haber dudas sobre la certeza jurídica, luego del 1° de julio, si la prórroga se hacía solamente por decreto, partiendo de la base de que si bien el Poder Ejecutivo estaba autorizado a prorrogar por la ley original N° 19.210,

cuando esta se modificó, no se incluyó la previsión de reiterar la facultad del Poder Ejecutivo de adaptar la fecha en caso de que fuera necesario.

Los artículos comprendidos en este proyecto de ley tienen que ver fundamentalmente con la restricción del uso del efectivo en ciertos pagos importantes, superiores a las 40.000 unidades indexadas, medios de pago para determinadas operaciones, como la integración de aportes de capital, compraventa de inmuebles y de vehículos; en fin, todos montos importantes. Entonces, se prevé una serie de requisitos que se entiende oportuno prorrogar y hacerlo por ley en base a las objeciones que se hicieron estrictamente desde el punto de vista formal en caso de realizarse por decreto.

Este proyecto de ley contiene tres artículos. El primero, establece una prórroga hasta el 1° de enero de 2018; el segundo -en base a lo que decíamos recién-, faculta al Poder Ejecutivo a que a partir de esa fecha pueda prorrogar nuevamente hasta el 1° de enero de 2019 -si se dan las mismas circunstancias que hoy presentan los administrados para efectivizar estos requisitos-; y el tercero -esto es fundamental- da certeza jurídica en el sentido de que esta ley entrará en vigencia el 1° de julio de 2017, más allá de la fecha exacta de la promulgación.

Podrá discutirse que esta es otra modificación a los plazos que previó la ley original N° 19.210. A nosotros eso no nos preocupa: no creemos que sea un mal funcionamiento de la ley; por el contrario, esto se inscribe en la permanente búsqueda de la eficiencia, de obtener los resultados de la forma más eficiente posible. Estamos hablando exclusivamente de los pagos de los importes más grandes, en los cuales se intenta eliminar el efectivo y se procura una trazabilidad de los pagos mucho mayor a la que se tenía hasta el momento.

Por lo tanto, creemos que es absolutamente oportuno el envío de este proyecto de ley para disipar cualquier duda sobre la voluntad del Poder Ejecutivo y de

este Parlamento de prorrogar hasta el 1º de enero de 2018 la entrada en vigencia de las modificaciones en la forma de pago de grandes montos, estableciendo además la autorización legal para que, si se dan las mismas circunstancias que se han verificado en los plazos anteriores, el Poder Ejecutivo pueda realizar una nueva prórroga, ahora sí, con la facultad otorgada por el Poder Legislativo.

Estas disposiciones regirán a partir del 1º de julio de 2017, fecha en la que entrarían en vigor las previsiones contenidas en la Ley Nº 19.210, si este proyecto no fuera aprobado.

Esas son las circunstancias que justifican este proyecto de ley que, como dije, fue solicitado por muchos de los profesionales que intervienen en los procesos de operaciones de grandes montos.

Era todo cuanto queríamos informar; muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: sin pronunciarme respecto al fondo de la ley sobre medios electrónicos de pago -ese no es el tema-, no tengo ninguna duda de que se necesita de una ley para esta prórroga, y me parece muy bien que se faculte al Poder Ejecutivo a establecer una nueva prórroga hasta el 1º de enero de 2019.

Ahora bien; quisiera hacer un reconocimiento al Ministerio de Economía y Finanzas, en especial al economista Vallcorba y a sus asesores, porque se ha logrado formar un equipo de trabajo que con seguridad va a resolver el tema que estamos prorrogando desde hace bastante tiempo y ahora logramos llegar a acuerdos. Quería hacer ese reconocimiento, porque cuando uno no está de acuerdo, formula críticas, pero cuando efectivamente se está trabajando bien, se está escuchando a los técnicos con la debida consideración y se

está trabajando en equipo -eso es lo más importante- corresponde dejar la constancia del caso.

No me cabe ninguna duda de que como consecuencia de la muy buena disposición de los técnicos y, obviamente, del señor ministro de Economía y Finanzas, esta va a ser la última prórroga y vamos a llegar a un acuerdo sobre estos temas técnicos, que no son solamente formales. Algunos temas técnicos de fondo podrían afectar la nulidad de los negocios, la efectivización de la integración de precios, pero el proceso de acuerdo está perfectamente encaminado y quería dejar constancia de ello.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: brevemente, no voy a hacer mención específica a esta prórroga que, como es notorio, está vinculada con una ley que tiene más de voluntarismo que de realidad, con el propósito del gobierno de imponer como sea su opinión, su posición y su actitud respecto de cuestiones que tienen que ver nada más y nada menos que con la libertad de las personas.

En estos días se ha señalado públicamente que se pone en marcha la recolección de firmas para establecer en la Constitución una garantía para los ciudadanos, en el sentido de que no estén obligados a tomar medidas respecto de su vida personal de acuerdo con lo que se establezca en las leyes ocasionalmente aprobadas que, como todas las leyes, pueden ser derogadas. Estamos hablando de una ley que se prorroga en forma reiterada, que puede ser derogada en esta Administración o en la futura, lo que seguramente supone que haya una gran tensión en la opinión pública en torno a este tema. Los burócratas, los administradores y los tecnócratas que existen en todos los gobiernos, y en este en particular, se han

entronizado especialmente en algunos ámbitos, como en el del Ministerio de Economía y Finanzas, y se creen los gurúes que pueden determinar la vida de las personas, lo que deben hacer, prohibiendo lo que pueden hacer.

El famoso tema de la bancarización va a traer cola. Dentro de un tiempo, quienes ocupan estas bancas y quienes lo hagan en la próxima legislatura, con toda seguridad van a tener que discutir la derogación de algunas de las disposiciones de estas leyes que van contra la libertad de los individuos, que van groseramente contra la libertad de los individuos, como cuando se obliga a una persona a que se maneje casi pura y exclusivamente con dinero de plástico o con dinero administrativo; cuando se obliga a los trabajadores a cobrar en un cajero, en el caso del interior del país, a 50 o 60 kilómetros de donde trabajan; cuando se les impide que tengan dinero en su bolsillo y que puedan hacer lo que quieran con él.

Señalo esa realidad que puede ser un extremo, porque es una realidad candente, de gente que en general se siente poco representada por quienes ocupamos estas bancas; es una realidad viva en el país, que existe, y que seguramente va a tener que revisarse en algún momento.

Esta ley de bancarización, algunos de cuyos aspectos han sido prorrogados, y otros lo serán *sine die*, porque son inaplicables, va en contra de la libertad, en contra del derecho de los individuos de decidir sobre su patrimonio, su sueldo y su dinero y, por tanto, va en contra de un principio constitucional elemental que nosotros, desde el Partido Nacional creemos que hay que defender.

El Partido ha presentado iniciativas legislativas, en particular hay una en el Senado que tiene que ver con establecer la posibilidad de que los individuos tengan derecho a optar o no por la bancarización, y creemos que la alerta que la opinión pública nos hace a diario -a través de los medios de comunicación, con llamadas telefónicas y con cartas a los diarios-, es una llamada de atención seria sobre un derrotero que lo que

quiere, o pretende, es impedir, con una visión estalinista, que los individuos decidan sobre su suerte, sobre su patrimonio y sobre sus cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: en la misma línea del diputado preopinante, quiero decir que, lamentablemente, la semana pasada asistimos a la Comisión de Hacienda y muchas de las opiniones que escuchamos en la prensa se terminaron cayendo en la realidad. Y no hablo de quienes hace tiempo venimos trabajando en contra de esta ley y reclamando, día a día, derechos para la gente, que nunca llegan.

Recuerdo que cuando votamos, hace mucho tiempo, la primera ley de bancarización, se prometía a la gente derechos que iban a llegar al Parlamento, controlando a los bancos, contemplando a los desprotegidos, poniendo reglas de juego claras en una economía que lo necesita, pero pasa el tiempo y, en estos siete años, lo único que llegan son las prórrogas y medidas que piden los bancos.

Al otro día de la reunión de la Comisión -cosa rara-, se anunciaba a la prensa la reunión del club de bancos privados con el presidente del Banco Central por los problemas de rentabilidad de los bancos; el único gran problema que le preocupa a la izquierda: la pérdida de rentabilidad de los bancos. Y por eso crean esta bancarización, para que no pierdan tanto. Ganan bastante con la bancarización, porque con lo otro no ganan tanto. Entonces, encontraron esta herramienta para sacar más plata a la gente y trabajar todos los días para lo que pida a la banca internacional, favoreciendo a los bancos y a los intereses de los que más tienen.

Hoy asistimos a esto una vez más.

No sabía que iba a llegar el momento en el que en este Parlamento, en el que tanto se habló de la defensa de la gente y en contra de los intereses de la banca internacional, hoy los diputados se sentarían calladitos la boca y levantarían la mano, apostando todos los días a que algunos capitales internacionales sigan avasallando los intereses de la gente, de los trabajadores uruguayos y muy pocos se preocupen de votar en contra de estas medidas, defendiendo a la gente. Hace tiempo que está esperando que el Poder Ejecutivo autorice a los legisladores a votar lo que a veces dicen en los medios de prensa, pero cuando llegan a esta Casa no se animan a levantar la mano.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: obviamente, me tocó presentar este proyecto de ley, pero no tenía intención de abrir el debate sobre la ley de fondo, Ley Nº 19.210, y no sé si es voluntad de la mayoría de los integrantes de esta Cámara reabrirlo. Por lo tanto, simplemente voy a limitarme a hacer alguna precisión.

Ha quedado claro, por las exposiciones de los señores diputados preopinantes, que en esta discusión hay un tema ideológico de fondo. También hay un tema de protagonismo de algunos legisladores que se han manifestado en la prensa.

Lo que quiere este proyecto es ratificar un aspecto de la Ley Nº 19.210, que es la trazabilidad de operaciones de grandes montos; se trata de un tema de transparencia. ¡Sí, de transparencia! Lo que se intenta no es dar aspectos favorables a ninguna banca internacional; por el contrario, se busca limitar los medios de pago estableciendo la transparencia con la que se realizan operaciones de grandes montos relacionados con aportes para sociedades comerciales, compra de inmuebles, de automotores, en parte,

cumpliendo con normas internacionales que luchan contra el lavado de activos y, por supuesto, también contra la corrupción. A esto se refiere el proyecto.

Cuando este Parlamento quiera reabrir el debate sobre los temas de inclusión financiera de algunos derechos, con mucho gusto, tomaremos el guante y lo haremos.

En este caso, estamos prorrogando el plazo para que se puedan aplicar normas de transparencia y trazabilidad a determinadas operaciones financieras de grandes montos. Y es falso que quienes se encuentran a cuarenta kilómetros de un cajero se tengan que trasladar porque hay disposiciones que limitan la exigibilidad a quienes en el medio rural no tienen esa posibilidad.

Por lo tanto, cuando se quiera reabrir el debate, con gusto, con todos los antecedentes de lo que se ha realizado y teniendo en cuenta los avances que se han logrado a través de la Ley Nº 19.210, de inclusión financiera, podremos discutir este tema. Inclusive, en el mensaje del Poder Ejecutivo para la rendición de cuentas -proyecto que acaba de ingresar al Parlamento- hay un capítulo específico que muestra los avances que hemos tenido. En esa instancia tendremos oportunidad de discutir sobre equidad y derechos.

Gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el señor representante preopinante manifiesta que decimos falsedades. Yo no digo ninguna falsedad cuando recojo la opinión pública mayoritaria que está fastidiada y muy molesta por tener que depender de la bancarización de sus ingresos personales en Montevideo, en las ciudades que tienen disponibilidad de cajeros, pero también en el interior profundo del país. Y digo que es un problema porque lo conozco. Quizás algunos diputados presentes no tengan la menor idea

de lo que significa trabajar en medio del campo, aun más cerca de los kilómetros que señalé, pero lejos de una ciudad en la que tienen los recursos depositados por sus patrones. Lo que dije fue recogiendo una opinión pública. ¡Bueno fuera que no pudiera plantear una preocupación ciudadana en torno a este tema! ¡No estamos en contra de la transparencia! ¡No estamos en contra de los controles que debe haber sobre temas financieros importantes! Estamos en contra de esa visión ideológica. Bien se dijo que hay dos visiones ideológicas sobre lo que es la libertad de la gente; no hay visiones ideológicas distintas sobre lo que es la transparencia, pero sí hay dos visiones ideológicas sobre lo que es la libertad de la gente. Hay quienes creen que poco importa la libertad de la gente, como el funcionario burócrata que administra esta ley y las iniciativas que se han presentado en este Parlamento y que ha dicho en los medios de prensa, a los cuatro vientos, que los derechos de la gente aumentan cuando se restringen ciertas libertades. Esa es una cosa que nos sorprendió cuando la escuchamos y vamos a repetir claramente que nosotros estamos en otra corriente, en otra línea. Vamos a dar el debate cuantas veces sea necesario y vamos a intentar derogar muchas de las normas e iniciativas que se están analizando en este Parlamento para devolver a los ciudadanos la libertad de hacer con su sueldo lo que quiere y tenerlo donde quiere.

Gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: por supuesto que hay un debate de fondo que se dio en su momento respecto del proyecto de ley de inclusión financiera y por supuesto que hay un debate en la sociedad sobre estos asuntos que no rehusamos discutir, y probablemente el país, la sociedad y el Parlamento los sigan discutiendo hacia el futuro. Así que a esto no voy a hacer referencia en el día de hoy.

Lo que está haciendo el Frente Amplio es presentar un proyecto por una cuestión muy concreta que tiene que ver con los medios de pago electrónicos, adaptando los plazos para que esto funcione de la mejor manera posible.

Respecto de las libertades en una sociedad, iotra que debate ideológico y filosófico! Las leyes promueven libertades y regulan las conductas de las personas en cualquier sociedad, por suerte. Yo no tengo la libertad de ir a una velocidad determinada en un auto ni de conducir bajo los efectos del alcohol. Y esas son normas que regulan mi libertad. Hay quienes creen que se debe dar una libertad absoluta y esa es una ficción porque muchos no disfrutaban de esa libertad pues, en términos económicos, los que tienen libertad son los que poseen más dinero y no los que tienen menos.

Sin lugar a dudas, este debate es filosófico y está muy bien darlo.

Sobre algunos otros aspectos relacionados con la banca internacional, el día que se presente un proyecto de ley para nacionalizar la banca lo voto con las dos manos. Si el Partido de la Gente tiene ganas de presentar un proyecto sobre la nacionalización de la banca no hay ningún problema, este legislador está dispuesto a votarlo y seguir trabajando para regular; veo que hay otro legislador que está de acuerdo.

Entonces, dejemos de lado estos discursos acerca del sistema financiero internacional y de quiénes están a favor y quiénes en contra; no tengo ningún problema en aprobar un proyecto como el mencionado si es lo que se quiere.

Hace muchos años, cuando se discutió -no en el país- acerca de la Revolución Industrial, existieron trabajadores denominados ludistas que se oponían a los cambios tecnológicos porque modificaban su forma de vida hasta ese momento, y destruían las máquinas. Al mundo digital en el que vivimos hoy no lo vamos a parar; lo que debemos hacer es regular de la mejor manera cómo nos vamos a insertar en ese mundo porque no se puede ir contra el cambio tecnológico que va a llegar.

Entonces, lo importante en ese proceso es que administremos el cambio tecnológico para defender los intereses de quienes menos tienen y generar las oportunidades para que esas personas accedan a todas las herramientas que se les brinda.

Por último, generalmente, a la banca tradicional no le interesa mucho ofrecer herramientas financieras a los trabajadores, porque esos pequeños préstamos tienen un costo enorme de administración, y por eso se concentra en los sectores de más altos ingresos; eso es lo que ha ocurrido en el país: los sectores de más altos ingresos acceden a los recursos financieros. Ahí se centra el debate, por lo que habrá que trabajar fuerte para defender los intereses de los trabajadores, de los pequeños y medianos productores, comerciantes e industriales. Como en este caso en particular estamos tratando de dar transparencia a las transacciones que se realizan, es bien interesante que haya herramientas digitales para evitar la evasión de impuestos y tener un mayor control.

Seguramente, en el futuro, el Parlamento discutirá sobre lo que hoy estamos regulando y también sobre otras cuestiones. La sociedad está debatiendo; un señor multimediático, el doctor Salle -tiene varios adeptos-, está trabajando fuertemente por lo menos para plantear la derogación de algunos aspectos de la ley. Será materia de debate en la sociedad y discutiremos en ella.

Lo que hoy estamos aprobando es un proyecto concreto que modifica plazos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: obviamente, se trata de defender los derechos de quienes menos tienen.

Después de quince años de gobierno, que alguien diga que se va a preocupar de votar una iniciativa que tanto gritan por ahí...

isería bueno que la hubieran traído al Parlamento y seguramente la hubiésemos discutido! Pero claramente estamos discutiendo lo que está ocurriendo desde hace mucho tiempo en cuanto a defender los intereses de los bancos por sobre los de los trabajadores uruguayos, cuestión acerca de la que precisamente estamos hablando. Escuchar lo que dijo el señor diputado Sánchez en cuanto a que las herramientas tecnológicas y los préstamos a los trabajadores no les interesan a los bancos, es la afirmación de alguien que ignora totalmente lo que sucede en la realidad financiera uruguaya.

Voy a contar al señor diputado Sánchez qué sucede y por qué los bancos vinieron a ocupar el segmento de los préstamos minoristas uruguayos. Hasta hace un tiempo, cuando esos bancos a los que defiende el señor diputado Sánchez, se dedicaban solamente a dar préstamos a las empresas, es cierto que perdían plata porque negociaban de igual a igual, cobrando intereses promedio de los préstamos internacionales. Pero ¿qué descubrieron esos bancos internacionales y el gobierno, y por eso se asociaron para que los trabajadores uruguayos siempre paguen más? Descubrieron que existían financieras uruguayas que se dedicaban a los préstamos minoristas que cobran intereses que rayan la usura; diría que muchos de esos casos son usureros cobrando no el 25 % o el 30 %, sino hasta el 100 % de intereses en pesos y mucho más si llegamos a calcular los intereses directos que se cobran por mora. Si seguimos calculando, no se imagina, señor diputado Sánchez...

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, señor diputado, diríjase a la Mesa.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Tiene razón.

No se imagina usted, señor presidente, la situación.

Sería bueno -hay muchos que se jactan de hacer recorridas- que en cada reunión a la que asistan preguntaran a los trabajadores uruguayos qué les pasa mes a mes,

cubriendo un préstamo tras otro, pagando intereses tras intereses, yendo prácticamente la mayoría de ellos de una financiera a otra a solicitar plata para pagar los intereses.

Para el diputado que lo desee, tengo un estudio casi culminado que revela el endeudamiento de los uruguayos y cuántos de los trabajadores uruguayos, que ustedes dicen defender, hoy están completamente endeudados. Si se calculan los intereses que están pagando tendrán que trabajar durante toda su vida para abonar solamente los intereses. Pero nunca van a terminar de pagarlos; esa es la realidad.

Estamos hablando de la defensa de los trabajadores, porque los bancos estuvieron y están interesados en comprar el cien por ciento de las tarjetas de crédito en el Uruguay para meterse en el mercado minorista, para cobrar cinco, seis y siete veces más de lo que cobraban a las empresas. Esa es la verdad. Eso es lo que ocurre. Y eso es lo que el señor diputado Sánchez está defendiendo.

Por eso estamos preocupados por regular esta situación. ¡Claro que no estamos en contra del avance tecnológico! ¡Claro que no estamos en contra de que la gente tenga tarjetas! ¡Claro que no estamos en contra de que la sociedad uruguaya avance en tecnología como lo hace el mundo! Pero sí estamos en contra de que esto siempre lo terminen pagando quienes menos tienen. Lamentablemente, ustedes -lo digo con dolor- se asociaron a los intereses de los bancos para recaudar más a través de la DGI y contra la gente. ¡Obviamente, no esperaba esa posición de ustedes!

Voy a seguir trabajando y militando todo lo posible en esto porque es injusto, porque la sociedad no merece que ante avances que pueden ser beneficiosos siempre terminen castigados quienes menos tienen.

—El Parlamento ya esperó siete años las respuestas del Poder Ejecutivo a los trabajadores, pero lamentablemente no han llegado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en este interesante debate que se ha planteado seré menos vehemente y un poco más tranquilo.

La bancarización actual es muy interesante; como trabajador, yo estuve bancarizado toda mi vida. Desde 1976, cuando comencé a trabajar, hasta el día de hoy iba al banco a cobrar el sueldo que me entregaban en un sobre. No podía cobrarlo en otro lugar que no fuera en el banco; la plata estaba en el banco. Si no podía cobrar el sueldo, quedaba en el banco. De lo contrario, me daban un cheque -marcado atrás, por las dudas- cuyo monto debía cobrar en el banco; no podía cobrarlo en otro lugar.

No sé si ese sistema era de bancarización establecida por ley o no. No lo sé. Lo que sí sé es que tenía que ir al banco. En la ventanilla de la fábrica o en el boliche de la esquina no me pagaban nada; tenía que ir al banco para cobrar el sueldo. El cobro del sueldo estaba bancarizado sin ley, y estoy hablando de los años setenta. Entonces, de una manera u otra, viví bancarizado durante las décadas del setenta, del ochenta, del noventa, de 2000 hasta ahora. No sé si ese era o no un negocio para los bancos. En un tiempo dirigían el país los militares y, en otro, los partidos fundacionales. Digo la verdad: no sé si era un negocio para los bancos, pero yo estaba bancarizado y, como yo, miles lo estaban; varias decenas de miles lo estaban. Y cuando cobraban en ventanilla o con un sobre azul, era porque les pagaban una décima parte del sueldo en negro y todo lo demás quedaba para atrás, porque la empresa no tenía plata.

A mí me tocó estar bancarizado. No sé si a alguno más de quienes hoy estamos acá le tocó estarlo, pero yo estuve siempre, hasta el día de hoy. ¡Capaz que antes no era negocio y ahora lo es! La verdad es que no lo sé. ¡Capaz que los bancos de antes eran buenos y los de ahora son malos! ¡Capaz que

los bancos de antes eran transnacionales y los de ahora no lo son! ¡Yo qué sé! ¡Yo no sé! Pero al banco tenía que ir a cobrar.

Este tema es muy interesante, porque ¿cuál es la gran obligación que hay? Que las empresas depositen en una cuenta bancaria por la cual no se cobra nada al trabajador. ¡Esa es la gran obligación! Y si el trabajador quiere gastar su dinero en efectivo o lo que sea, va al cajero, pone su tarjeta, marca su pin, saca el dinero y lo gasta en efectivo. ¿Es tan problemático? ¿Ese es un problema casi existencial y de libertades individuales? Me parece que el tema es mucho más sencillo.

Si la gente quiere tener tarjeta de crédito para gastar con ella, hagan una campaña para que no la tenga. ¡Mal les va a ir! ¡Si quieren iniciarla, háganlo, pero mal les va a ir, porque resulta que la gente tiene ciertos beneficios con la tarjeta de crédito, y es tan amarreta que los quiere usar! ¡Quiere tener los beneficios! ¡Quiere ir a un restaurante y ahorrarse nueve puntos del IVA! Quiere; sí. No dice que no.

También he visto comercios -acá y en otras partes del mundo- que no aceptan tarjetas de crédito y hacen descuento si se paga en efectivo. ¿No los ha visto ninguno de quienes ocupan estas bancas? Yo lo he visto. Aquí nomás, en Buenos Aires, se ve, y pienso que en nuestro país y en otras partes del mundo también. El juego es para los dos lados. Capaz que soy un tipo muy lego en estos temas y no entiendo bien algunas situaciones ni logro apreciar el terrible drama que se está presentando.

¿Que hay cosas que todavía están mal en el sistema? Debe haber.

Recuerdo que en el interior profundo de nuestro país -ya que hablamos de él- había estancias en las que se pagaba a los trabajadores con la plata de la estancia -¿o no era así?- y se les hacía comprar en el almacén de la estancia. ¿O nadie sabe que eso sucedía? Capaz que algunos son muy jóvenes y no lo saben, pero eso pasaba. Les puedo decir dónde sucedía. ¿Y eso qué era? ¿Y la libertad de la gente? ¿La gente era libre en aquel momento? ¿Cobraba su dinero en la mitad del monte e iba a la ciudad a gastarlo?

No; no tenía ninguna libertad. Cobraba su dinero con un vale de la estancia y lo gastaba ahí mismo, en la estancia; no podía hacer otra cosa. Hoy, por suerte -no por el esfuerzo del Frente Amplio, sino de toda la sociedad y de todos los partidos que gobernaron este país-, esas cosas van quedando atrás y ya no suceden.

¿Que hay dificultades en algunas partes del interior para que la gente acceda a su dinero y hay que corregirlas? Por supuesto. Y vamos a trabajar para corregirlas.

¡Será muy interesante el día que larguen el debate público sobre estas cosas! ¡Veremos quién tiene más fuerza y quién tiene más razón! ¡Veremos! ¡Digán a la gente que no quieren que use la tarjeta de crédito! ¡Dejen de usar ustedes la tarjeta de crédito! ¡No reserven cosas en otros países o vean cómo hacen para estar en otros países sin la tarjeta de crédito! ¡Háganlo! ¡Se puede hacer! ¡Lleven un gran fajo de plata! ¡Llévenlo! Esto es una cosa moderna, que se utiliza en todas partes del mundo, pero podemos renunciar a ella. Yo conozco gente que no usa tarjeta de crédito, y vive. Conozco a más de una persona que no tiene tarjeta de crédito, y vive; y no les ha pasado nada, hasta ahora. Ahora, conozco a muchísimas más que tienen tarjeta de crédito y la usan.

En cuanto a la deuda que tiene la gente uruguaya -que la tiene-, ¿recuerdan cuando había dinero en efectivo y lo cobraban en el banco, en efectivo, pero la gente iba a empeñar las cosas a la Caja Nacional? ¿O no se acuerdan? ¿Eso qué era? ¿Era deuda o qué era? Porque no le alcanzaba la plata para pagar. ¿O nadie se acuerda de eso? ¿Y los préstamos que se renovaban mes a mes o cada seis meses porque la gente tenía que tapar los agujeros? ¿Nadie se acuerda de eso? ¿Es nuevo el problema? ¿Recién ahora empezó el endeudamiento en el país? ¿La clase obrera se empezó a endeudar ahora? ¡Esto fue de toda la vida, con obligación o sin obligación, con tarjeta de crédito o sin tarjeta de crédito! Desde que el mundo es mundo, fue así. Y acá pasó.

Nos hacemos cargo de las cosas que nosotros no estamos haciendo correctamente para solucionarlas.

También decimos que haber llegado a esto ha sido un esfuerzo, no solo del Frente Amplio, sino de toda la sociedad uruguaya y de todos los partidos políticos que la integran; pero no echemos más leña al fuego por algo que no da para tanto. Ayúdenos a solucionar los problemas que tiene la gente que dicen querer representar, que es la que está más alejada de estos sistemas, para que les podamos llevar los servicios que deben tener. Pero estos problemas no son nuevos: pasaban con el efectivo y pasaban en otras épocas. Y, a veces, era peor con respecto a la libertad individual de la gente. ¡Y nadie discutía! ¡Y a nadie se le movía un pelo por eso!

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero hacer algunas precisiones adicionales a las muy buenas que ha formulado el compañero Pozzi.

En primer lugar, estamos discutiendo sobre dos o tres artículos de la ley de inclusión financiera, no sobre los límites de la usura. En ningún momento la ley de inclusión financiera trata de promover el uso de tarjetas de crédito. Esta es la primera aclaración. Y tenemos bastantes reclamos de los emisores de tarjetas de crédito por cómo las estamos discriminando a favor de la tarjeta de débito para evitar, precisamente, el endeudamiento de quienes la utilizan.

Esas tarjetas de débito son emitidas conjuntamente con la cuenta gratuita que se abre al trabajador para cobrar su salario o a los pasivos para cobrar su pasividad.

Como recién decía el señor diputado Pozzi, en el caso de los trabajadores, la mayor parte ya estaba bancarizada; ya

cobraban en el banco. ¿Cuál es la diferencia? Que cobraban en el banco que elegía la empresa, con el negocio que la empresa hacía con el banco; no elegía el trabajador. Ahora puede elegir el trabajador si cobra en el banco, en la cooperativa de ahorro y crédito o en un emisor de dinero electrónico. Se ha creado una competencia entre los bancos en el manejo de ese tema que antes no había.

Dicen que la banca internacional se ha apoderado de este sistema. Eso es falso. El 70 % de lo que ha aumentado este tema ha sido a través del Banco de la República, del banco país que tenemos.

Lo que incorpora la ley de inclusión financiera con respecto a préstamos son los créditos de nómina, con una tasa mucho menor a la que se ha expresado que cobran las financieras, precisamente, para competir con ellas. El que quiere, puede solicitar su crédito de nómina.

Se ha autorizado a las cooperativas de ahorro y crédito y, por similitud, a algunas asociaciones civiles sin fines de lucro, como ANDA, a dar crédito de nómina aunque no manejen las nóminas de cooperativistas o de sus afiliados, en el caso de ANDA. Lo habrán hecho bien o no, pero era una gran oportunidad que tenían, tanto las cooperativas de ahorro y crédito como ANDA para competir en ese nicho de mercado, que son los créditos de nómina, obviamente, topeados en la tasa de interés y en el monto del salario sobre el que se puede prestar. Pero podemos reabrir la discusión; seguramente lo haremos. Ahora, no nos vengan con el tema de incluir las tasas de usura en esta discusión ni en cualquier otra vinculada con la ley de inclusión financiera. Podemos reabrir ese debate en otra oportunidad, cuando sea ese el tema en discusión. La ley de inclusión financiera no refiere a esos temas sino que, precisamente, busca, a través del crédito de nómina, facilitar que los trabajadores y los pasivos tengan un crédito mucho más barato que el que se otorga en plaza.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Jorge Pozzi, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: seguramente, vamos a poder debatir más y mejor estos temas, y vamos a revisar la historia y los comportamientos políticos que asumimos todos, pero ahora no quiero volver sobre eso.

Como se sabe, señor presidente, me crié en la Gruta de Lourdes, en el Barrio Municipal. Allí todavía viven mi madre y mis hermanos, y por eso voy bastante seguido. La vecina de mi madre -no viene al caso decir su nombre-, empleada doméstica -igual que mi madre-, durante mucho tiempo cobraba a través de un banco. Como tenía necesidades, pedía créditos, y tenía que recurrir a una financiera, porque como no era funcionaria pública no podía pedir crédito a la Caja, del Banco de la República; como no era cooperativista, no podía acceder a los créditos de ninguna cooperativa de ahorro y crédito, y por eso su única alternativa era pedir préstamos a una financiera a sola firma y pagar tasas excesivas, porque no podía garantizar un crédito con su salario. El otro día me dijo que, por suerte, a partir de la ley de inclusión financiera, no solo su patrón deja de hacer negocio con su cuenta -las empresas, no los trabajadores, obtenían beneficios de los bancos por eso-, sino que los trabajadores pueden elegir dónde quieren sus recursos y pueden acceder a un crédito de nómina, por el que le cobran un interés mucho más bajo, accediendo al crédito de otra manera.

No tengo una estadística hoy, pero me quedo con la idea de esa trabajadora doméstica que, por suerte, ahora tiene derechos; por suerte, ahora puede tener en

una cuenta bancaria su salario; por suerte, ahora se regula para que se le pague la seguridad social; por suerte, tiene todos estos derechos consagrados -que antes no tenía-, gracias a que este Parlamento aprobó una serie de leyes que la respaldan.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Jorge Pozzi, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: voy a hablar en el tono que utilizó mi amigo, el diputado Sánchez, quien intervino recién.

Se habló del negocio. El problema es que esa cantidad de cuentas, esa cuantiosa información -hoy el nuevo negocio es tener la información de la gente-, se la dimos a un solo actor, y -para peor- no por las condiciones del mercado, sino por ley. Es decir, el Parlamento votó una ley por la cual dimos en exclusividad el negocio de las cuentas uruguayas a los bancos, y esto está mal. Lo que estaba bien era generar los derechos, y estamos de acuerdo. Aquí se piensa que quienes cuestionamos esto ignoramos las cosas. No lo hacemos; discutimos las cosas que están mal. Queremos que la gente progrese, viva mejor y tenga derechos, pero no es de esta forma que ganaron derechos los trabajadores uruguayos.

Quiero decir al señor diputado Pozzi que nosotros no proclamamos que no haya que tener tarjetas de crédito. ¡Claro que está muy bien! Y lo decimos claramente. Quienes estamos en contra de la ley de bancarización no decimos que no queremos el uso de tarjetas de crédito, que no queremos el avance tecnológico, que no queremos bancos. ¡Nadie está diciendo eso! ¡No

entendieron nada! Creo que el problema es ese: no se entiende qué estamos discutiendo.

Lo que estamos cuestionando es que, por ley, estamos promoviendo que esos avances tecnológicos sean negocio solo para algunos y que lo paguen otros. Lo que hay que generar son igualdades en el mercado para que todos juguemos con las mismas reglas, pero acá estas llevan a que el fiel de la balanza se incline solo para un lado. Eso es lo que estamos diciendo.

También quiero decir a otro diputado, que recién hablaba de la competencia entre los bancos y del reclamo por las comisiones que se cobran por las tarjetas de débito y de crédito...

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se exhorta al señor diputado que se dirija a la Mesa.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- ¡Por favor! ¿Piensan que no estamos informados? ¡Si son los mismos! Los dueños de las tarjetas de crédito y de débito son los mismos, y los mismos que manejan los POS. ¡Por favor, señor presidente! El dueño de POS 2000 es el Club de Bancos. Tengo una tarjeta de débito que dice VISA...

—Tengo otra, de crédito, que también dice VISA.

Entonces, nos vienen a hablar de competencia, pero ¿de qué competencia, si están trabajando para los mismos que se ponen en distintos mercados, y ustedes generan un negocio para cada góndola del mismo dueño? ¿De qué competencia estamos hablando?

Yo no discuto porque sí; lo que quiero es que se arregle y se corrija este problema, porque estoy convencido de que la mayoría de los integrantes de esta Cámara pensamos igual. No quiero llevarme a nadie por delante, sino que razonemos que hace años que no estamos haciendo cosas que son necesarias. Lamentablemente, estas cosas se terminan negociando en una mesa de bancos privados, que es donde se imponen las reglas que el Gobierno nos hace llegar y que nosotros, luego, no discutimos. Eso, en

otros países, se llama colusión. Ese es el problema.

Hablo sin vehemencia, sin gritos, para que se entienda que lo que tenemos que hacer, de una vez por todas, es equilibrar la balanza. Todos sabemos que hoy, todo lo que se cobra a los comercios por cada paso de tarjeta no se descuenta del precio -hace tiempo tuvimos una discusión en este sentido-, sino que se lo termina sumando.

—Por lo tanto, cada vez que la gente pasa la tarjeta de crédito o de débito por un POS, un privado está cobrando, por ley. Sin duda, hay que regular esto. En el mundo está regulado; en el Uruguay, no.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa exhorta al señor diputado a que redondee su pensamiento, porque ha acabado su tiempo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Lo que debemos hacer es generar equilibrio en esta sociedad. Queremos que este nuevo dinero que el Gobierno ha impuesto a los uruguayos a través de esta ley sea tal como el dinero en papel moneda, los cheques y los vales; de lo que nos quejamos es de la obligatoriedad, de la imposición del Estado a los uruguayos para dar beneficios a un solo actor del sistema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa exhorta al Cuerpo que no se aluda directamente porque otros compañeros están esperando para hacer uso de la palabra, pero el Reglamento ampara el derecho de aquel que haya sido directamente aludido.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: trataremos de cumplir con la exhortación de la Mesa, que creo que también es deseo de la mayoría de la Cámara, incluyendo el nuestro.

Cuando dijimos que esta ley generó competencia, nos referimos a que a partir

del manejo de las cuentas de los trabajadores y del otorgamiento de los préstamos de nómina se crearon nuevos actores, que no son bancarios, como los emisores de dinero electrónico, y se reforzó el papel que podrían tener -por supuesto, depende de su adaptación al sistema- las cooperativas de ahorro y crédito y ANDA. Esa es la competencia a la que nos referimos, que antes no tenían los bancos y que esta ley facilitó.

Acá no existe obligación de utilizar tarjeta de débito ni de aceptarla. Esa es una de las cuestiones que debemos aclarar: no hay obligación de aceptar ni de utilizar tarjetas de débito; sí hay conveniencia en ello. No vamos a detallar todas las conveniencias que pueden tener los usuarios de las tarjetas de débito o los comerciantes que aceptan la tarjeta de débito. La aceptación y utilización de la tarjeta de débito es voluntaria. Ahora bien, si los comerciantes aceptan tarjeta de débito no pueden hacer diferencia con el efectivo, porque el pago con tarjeta de débito tiene el mismo valor que el pago en efectivo.

Se ha dicho que estamos entregando este gran negocio a la banca internacional. Al respecto, quiero reiterar que el aumento que se ha dado del cobro a través de cuentas bancarias, las emisiones de dinero electrónico y demás corresponde en una gran proporción al Banco de la República, porque es el más eficiente, el que tiene más redes, el que da más seguridad a los uruguayos y, además, porque es el que tiene más interés en actuar sobre esas pequeñas cuentas. Muchos de los bancos internacionales no tienen interés en eso.

Entonces, cuando admitimos que esta ley tiene una canalización hacia las cuentas de los bancos -además de aplicarse a las cooperativas de ahorro y crédito, a los emisores de dinero electrónico o a ANDA-, recordemos que estamos hablando, fundamentalmente, del Banco de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

No pensábamos intervenir, pero la verdad es que algunas afirmaciones que hemos escuchado nos han motivado a hacerlo.

Nosotros no votamos la Ley de Inclusión Financiera. No ocupábamos esta banca; de todas formas, no la hubiéramos votado. Estamos convencidos de que es como un gran embudo que dirige una masa importante de dinero al sistema bancario, al servicio del sistema financiero. Está bueno decir que una parte muy importante va para el Banco de la República, como sucede con los celulares. Entonces, una parte menor pero también importante de ese mercado, que no existía, va para el sistema financiero, para la banca internacional. O sea que el criterio es seguir concentrando la economía en manos de los más poderosos. No se trata de estar contra la tecnología. Es verdad que cuando se produjo la revolución industrial el sector más atrasado de los trabajadores rompía las máquinas y el sector más avanzado planteaba otra cosa: está buenísimo que haya máquinas; el problema es quién es el dueño de esas máquinas, quién es propietario de los medios de producción. Ahí empezó esa lucha. Con respecto al sistema financiero sucede más o menos lo mismo: de repente, está bueno cobrar en un banco; el problema es de quién es el banco.

Recuerdo que un expresidente, cuando estaba en la oposición, planteaba que en Uruguay debía existir una sola tarjeta: la del Banco de la República; había que borrar a los usureros de todas las tarjetas. Hoy las financieras tienen nombres criollos, pero son la cara visible de los grandes bancos que han comprado cada una de las financieras. Esa idea quedó en el recuerdo, como tantas otras. Hubiera sido una buena medida. Hoy no estamos peleando contra el avance tecnológico; lo que planteamos es quién es el dueño de los medios de producción o, en

este caso, del sistema financiero. Esa es una linda discusión para dar. Ahora hay votos para aprobar una ley de nacionalización y estatización de la banca; eso está en el programa de la Unidad Popular. Me siento muy tentado de empezar a redactar ese proyecto, porque no arrancaríamos con un solo voto; pero parece que acá hay unos cuantos votos, lo cual es una buena noticia.

Se ha dicho que los trabajadores siempre han estado endeudados. Claro que sí. Es la historia de la injusticia. Las empleadas domésticas que cobran a través de un banco deben estar entre los ochocientos mil uruguayos que ganan por debajo de \$ 20.000 o entre los cuatrocientos mil que reciben menos de \$ 15.000, pero cobran en el banco. El hecho de cobrar o no en el banco no hace la diferencia; la diferencia sería percibir un salario que les permitiera vivir dignamente. Esa es la diferencia de fondo desde el punto de vista de la izquierda.

Es verdad, en el Uruguay del siglo pasado, en los arrozales, en los cañaverales, en los grandes latifundios, el trabajador cobraba con tarjeta y la gastaba en la cantina del establecimiento. Hoy, la cantina del establecimiento no está en el medio del campo; está en la sucursal del banco en la que le tocó cobrar el sueldo. Ahí podés ir con tu tarjeta a retirar la parte del sueldo que te quedó.

Realmente, estamos en contra de la Ley de Inclusión Financiera. Hoy no se está discutiendo eso, sino la prórroga de la entrada en vigencia de algunos artículos, pero no podíamos dejar de expresar nuestro punto de vista ante el debate que aquí se había instalado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: obviamente, este tema tiene aspectos ideológicos y aspectos concretos, prácticos, de aterrizaje de la norma en la realidad. No rehusamos a dar la discusión

sobre este punto -obviamente, este es el ámbito natural para hacerlo-; tampoco se trata de reabrir el debate, sino que lo abstruso del hecho obliga a que permanentemente sigamos discutiendo sobre esto en el Parlamento.

Nosotros creemos en la libertad, no en el dirigismo. Creemos que la cuestión está en el derecho de cada persona a disponer libremente lo que quiere hacer con su dinero. No ridiculicemos la discusión diciendo que nos oponemos al mundo digital o a la bancarización. No; el mundo digital y la bancarización es una opción voluntaria de cada ciudadano y no podemos imponérsela a prepo a través de una ley. Si quiero, lo hago; si no quiero, no lo hago. Yo opté, estoy bancarizado, uso mi tarjeta de débito más que el dinero en el bolsillo. Es mi opción personal; no debe ser una obligación legal. Eso es lo fundamental en este tema: la imposición o la libertad. Nosotros somos partidarios de la libertad.

Obviamente, la banca está muy de acuerdo; está haciendo un gran negocio. Hay un conjunto de comisiones y movimientos que básicamente pagan los asalariados. No estamos en contra del control bancario o de la certificación de los orígenes de importantes sumas de dinero que puedan provenir de las zonas oscuras del narcotráfico, el terrorismo y todo eso que se agita ya que, en realidad, lo que se busca es el bolsillo del contribuyente, porque es lo que tenemos. Para ser políticamente correctos, cada vez que vamos a buscar ese bolsillo o a apoyar un tratado de intercambio de información tributaria en unas relaciones leoninas con la OCDE u otro tipo organismos, ponemos adelante el cartel del terrorismo, el narcotráfico o el lavado de activos. Reconozcamos que en el fondo de todo esto hay un Gran Hermano con un secreto bancario perforado, al extremo que permite a la administración tributaria entrar en el bolsillo de cada ciudadano de este país.

Entonces, esto no es algo neutro. Es un gran negocio bancario, un gran negocio tributario, con la generación de un Gran Hermano a nivel del Estado. ¿Saben qué? A

los que tenemos una forma liberal de pensar, eso no nos gusta.

Además, hay un conjunto de hechos abstrusos que se suceden y cada día se van acumulando. Las prórrogas que venimos votando sucesivamente son la demostración cabal de todo esto. Por supuesto, se podrán solucionar a la fuerza o no, pero lo primero que debe tener el proceso de bancarización es un sistema bancario acorde. Llevar a la gente a un brete, a prepo, cuando no están dadas las condiciones tecnológicas o logísticas para ello, es un absurdo; es imponer una obligación que no se puede cumplir en el vacío. Se está empujando en el sentido de la bancarización, pero mes a mes siguen cerrando sucursales del Banco de la República en el interior del país o cerrando parcialmente los servicios de esas sucursales. Entonces, por un lado, vamos en el sentido de la bancarización y, por otro, vamos en el sentido contrario, porque se van cerrando las sucursales del Banco de la República, que son el sistema vascular, el que permite llegar a los extremos del país. Y cada vez que pedimos el servicio de un cajero bancario para esa gente, se nos contesta que pueden acceder por las opciones digitales o por Internet, y todos sabemos las condiciones de humildad cultural o económica que posee un conjunto de ciudadanos, que tienen limitada la posibilidad del acceso tecnológico. Posiblemente, nosotros, cuando seamos ancianos, seremos digitales y haremos la opción, pero es la opción, es la libertad del ciudadano y no la imposición del Estado. ¿Qué pasa con los adelantos tan comunes que antes eran pagados por todos los patronos cuando el empleado venía con un problema concreto? Hoy no se puede; se dejó el adelanto. Hay que decirle: "Lo siento; esperá que el mes que viene te llegue el dinero al banco; maneja te con ello y administrá lo del mes". Está muerto el tema del adelanto.

Les voy a contar hasta situaciones absurdas. Esto sucede en Rocha, pero me imagino que simplemente es el correlato de lo que ocurre en el resto del país y de lo que, desde la Ciudad Vieja, la Plaza Independencia y alrededores, no se entera

nadie, pero es la realidad. Hay guardas de ómnibus y comisionistas que viajan desde diferentes localidades con cuatro, cinco, seis y hasta diez tarjetas de ciudadanos a los cajeros más próximos -que distan 60, 80 o 100 kilómetros- para retirar plata y, por supuesto, les cobran una pequeña comisión por la gentileza. Vean el absurdo de esto. Jubilados y algunos trabajadores que ya están en algunas empresas grandes, que han entrado en la bancarización, están cobrando o retirando dinero de esa manera. Por supuesto que este absurdo es percibido.

Hace poco tiempo la OPP lanzó un plan para facilitar, mediante subsidios -véase: subsidios- que las mismas empresas bancarias o crediticias instalen POS en proyectos experimentales -por ejemplo- en Rocha, Puumayen, San Luis y 18 de Julio, pero eso es para todo el país. ¿Por qué? Porque en estos lugares la gente no tiene nada para retirar dinero; sin embargo, la quieren obligar a ello.

¿Qué pasa -puede parecer muy tonto para nosotros, pero para gente muy sencilla y muy humilde, no- cuando le quedan \$ 500 o \$ 450 en un cajero, atrapados por el tope o el límite de entrega? Le genera una complicación a su vida, porque queda para el mes próximo. Y para gente muy sencilla y humilde, para jubilados o gente con salarios muy magros, \$ 450 son muchos litros de leche, varios kilos de galletas y algún kilo de carne picada. Y de eso, quizá, por acá no se entere nadie ni se dé por enterado. Eso sucede, y también ocurre para el trabajador, que con todo su derecho gana más de \$ 30.000, y no puede disponer de su dinero el día que se lo depositan, porque el cajero no le dispensa la cantidad suficiente. Entonces, tenemos un camino que, obviamente, no está preparado para una bancarización obligatoria, porque una bancarización obligatoria se logra cuando se tiene una red logística adecuada que, en primer lugar, permita hacerlo y, en segundo término, porque no se puede atacar -esto es un principio ideológico- el principio de la libertad: yo soy dueño de mi dinero y con él hago lo que yo deseo; me bancarizo o no me bancarizo, pero nadie me puede obligar por

ley. Y estos son los principios cardinales acerca de los cuales, obviamente, seguiremos debatiendo. Y que se deje de lado el cuco de que no somos antieconomía digital, ni que los individuos tomen la opción de hacer uso de los mecanismos bancarios. Simplemente no creemos en los mecanismos coercitivos ni en el dirigismo absoluto ya que, además, en todo caso, se trata de hacer un corral de ramas para cerrar un gran negocio bancario que, increíblemente, contradice la gran historia de la izquierda, opuesta al sistema financiero.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: quiero señalar que el Partido Independiente va a acompañar estas prórrogas, que nos resultan absolutamente necesarias, pedidas por los actores de la sociedad que trabajan en estos temas que, indudablemente, se encuentran con las dificultades que genera esta llamada ley de inclusión financiera. En todo caso, me parece que habrá oportunidad para debatir este tema.

Recuerdo que el Partido Independiente votó negativamente *in totum* los artículos de esta ley de inclusión financiera por considerar que, más allá del fin que se entendía y que se podía compartir, los procesos de cambios culturales no se hacen por ley sino, fundamentalmente, teniendo en cuenta los tiempos y la idiosincrasia de la gente para, en función de ello, ir realizando esos cambios gradualmente.

En todo caso, me parece que esa es una discusión para otro día, no para hoy que tenemos la consideración de estas prórrogas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: a menos que algún legislador quiera que se desglose algún artículo -obviamente, tienen todo el derecho reglamentario de hacerlo-, mocionamos para que se suprima la lectura de todos los artículos y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: lamento ocupar unos segundos más la atención de los colegas pero, después de haber escuchado todo lo que escuché, quiero hacerlo porque, la verdad, no pensaba que esto se debatiera; al contrario.

De nuestra parte hubo un reconocimiento al trabajo que se está realizando y, específicamente, dijimos que la cuestión no era el fondo del asunto. Quiero que quede claro que estamos prorrogando la aplicación de estos artículos -algo en lo que los escribanos estamos especialmente preocupados- porque son los que afectan a las personas de menores recursos, las transacciones de menor valor aunque, en definitiva, se refieren a todas las transacciones. Lo que estamos tratando de solucionar con estos artículos son las dificultades que tiene la gente humilde, que no tiene chequera, porque todo esto se refiere a si usamos letras de cambio, cheque

común o cheque cruzado. Acá no están envueltas las tarjetas de débito, más allá de que eso también tiene que ver con la Ley de Inclusión Financiera en general.

Aclaro que, en este momento, las empleadas domésticas tampoco tienen cuenta bancaria, y por eso quiero que esto se apruebe de una buena vez. En definitiva, eso es lo que estamos tratando de solucionar, a pesar de que parece que fuera otra cosa. Me refiero a todas las transacciones.

¿Cuál es el problema? Precisamente, las personas que no tienen vinculación con el sistema bancario, sobre todo cuando se destinan los medios de pagos bancarios a las transacciones de menor valor, que ahora se imponen obligatorias. No es más ni menos que eso. Además, la entrada en vigencia de estos artículos generaría un problema desde el punto de vista de la validez de los negocios jurídicos, por la cancelación de los pagos. Esto es mucho más grave que todo lo que podemos pensar en general, para movernos en el mercado normal de la compra de un auto que puede costar US\$ 2.000, y que no creo que ningún empresario tenga. En todo caso, lo tiene un trabajador; creo que una empleada doméstica tampoco llega a un auto, desgraciadamente, por el monto de los salarios.

Eso es lo que estamos votando, y por eso hicimos referencia con tanto énfasis a que estamos trabajando técnicamente para resolverlo. Nos alegramos profundamente de que, de una buena vez, le demos el plazo al Poder Ejecutivo y, además, la posibilidad de trabajar, y está siendo recibida conjuntamente con los técnicos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones